

|                                                                                                                                                                       |                            |                    |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|--------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>Fondo<br>Prevención y<br>Atención Emergencias | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|                                                                                                                                                                       |                            | Versión:           | 01           |
|                                                                                                                                                                       |                            | Código documental: |              |

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6848**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 1391953**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

| ATENDIÓ: LUZ MARINA DURÁN CAMARGO |                       |        |         | SOLICITANTE                                                                                              |
|-----------------------------------|-----------------------|--------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COE:                              | 28                    | MOVIL: | 5       | Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB                                       |
| FECHA:                            | 06 de Febrero de 2013 | HORA:  | 7:00 am | <b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

|            |                               |                     |          |
|------------|-------------------------------|---------------------|----------|
| DIRECCIÓN: | Calle 68 No 14 A - 83         | ÁREA DIRECTA:       | 0.1 Ha   |
| BARRIO:    | Sector Catastral La Esperanza | POBLACIÓN ATENDIDA: | 40       |
| UPZ:       | 98 – Los Alcázares            | FAMILIAS            | 0        |
| LOCALIDAD: | 12 – Barrios Unidos           | ADULTOS             | 40       |
| CHIP       | AAA0085SDHY                   | NIÑOS               | 0        |
|            |                               | PREDIOS EVALUADOS   | 4        |
|            |                               | DOCUMENTO REMISORIO | CR-15957 |

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

☐

INUNDACIÓN

☐

ESTRUCTURAL

☒

**3. ANTECEDENTES**

El predio evaluado, se encuentra localizado en el Sector Catastral La Esperanza, de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa e inundación del Plan de Ordenamiento territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004 por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra ubicado en una zona para la cual no se reporta amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación. (Ver Figura 1).

*B!*

**BOGOTÁ**  
**HUMANANA**

DI-6848

Página 1 de 7

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia  
 Página Web: [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co) y [www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co) mail: [fopae@fopae.gov.co](mailto:fopae@fopae.gov.co)

|                                                                                  |                            |  |                    |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--|--------------------|---------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> |  | Código:            | <b>GAR- FT - 03</b> |
|                                                                                  |                            |  | Versión:           | <b>01</b>           |
|                                                                                  |                            |  | Código documental: |                     |



**Figura 1.** Ubicación del predio afectado en el incendio que se presentó en la Calle 68 No 14 A - 83, del Sector Catastral La Esperanza, en la localidad de Barrios Unidos.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un incendio en el interior de la edificación emplazada en el predio de la Calle 68 No 14 A - 83, en el Sector Catastral La Esperanza de la localidad de Barrios Unidos, donde funciona una bodega en la que se desarrollan procesos industriales para la producción de elementos acústicos.

La conflagración consume aproximadamente el 20% de la cubierta de la edificación, la cual se encontraba construida en tejas de asbesto cemento en los costados oriental y occidental y tejas plásticas traslucidas en el centro de la edificación, lo que permitió que rápidamente se consumiera gran parte de la misma. Hacia el interior se observa la pérdida de enseres y equipos industriales que se encontraban en el lugar y pandeo de una zona de almacenamiento construida con perfiles metálicos, la cual por las elevadas temperaturas, sufre colapso parcial.

Esta zona de depósito se localiza al costado sur de la edificación (parte posterior), por lo que además sufre afectación los elementos almacenados en el lugar, insumos utilizados en la fabricación de elementos acústicos. Según comentarios del Supervisor de la Empresa, la

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**

|                                                                                                                                                                               |                              |                    |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------|---------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>Fondo<br>Prevención y<br>Atención Emergencias | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | <b>GAR- FT - 03</b> |
|                                                                                                                                                                               |                              | Versión:           | <b>01</b>           |
|                                                                                                                                                                               |                              | Código documental: |                     |

conflagración al parecer se presentó debido a una falla eléctrica al interior del predio, situación que se evidencia, dado que se observan cables de conducción eléctrica expuestos. Según comentarios del supervisor, en estos momentos se encontraban realizando modificaciones al interior del predio, consistentes en la construcción de elementos estructurales tipo columnas y vigas de amarre, construcción de la zona de depósito e instalación de la cubierta que fue consumida por el fuego.

En cuanto a los elementos estructurales como vigas y columnas no se observan afectaciones como fisuras, grietas o algún otro tipo de patología que indiquen un compromiso en la estabilidad de las mismas, sin embargo por las altas temperaturas que posiblemente se presentaron en el lugar, es posible que se presentasen afectaciones a nivel interno en los refuerzos y en la capacidad de resistencia del concreto, razón por la cual es necesario adelantar estudios detallados de patología para identificar la posibilidad de dichos daños y realizar una restricción parcial de uso del espacio que fue consumido por el fuego, la cual se debe mantener hasta tanto se garanticen condiciones óptimas de estabilidad, seguridad y funcionalidad.

Adicionalmente se realiza una inspección visual a cuatro (4) predios aledaños al predio de la Calle 68 No 14 A - 83 donde se presentó la conflagración, los cuales se localizan en el costado occidental, oriental y sur del mismo, inspección visual que se realiza desde el exterior, dado que en el momento de la visita no se encuentra personas en su interior, en los cuales con base en dicha inspección, no se evidencia un compromiso en la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad, por causa de la conflagración presentada.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO:

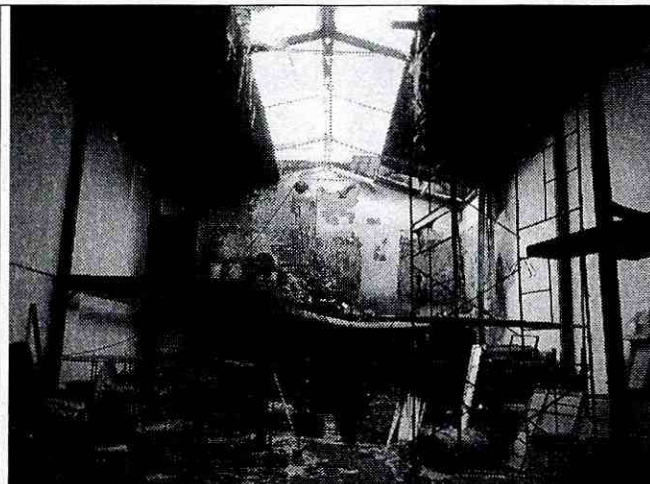


**Foto 1.** Detalle al interior del predio donde se evidencia las afectaciones sufridas por la conflagración.



**Foto 2.** Detalle al interior del predio donde se evidencia las afectaciones sufridas por la conflagración.

**BOGOTÁ  
HUMANANA**

|                                                                                                                                                                               |                            |                    |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|--------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>Fondo<br>Prevención y<br>Atención Emergencias | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|                                                                                                                                                                               |                            | Versión:           | 01           |
|                                                                                                                                                                               |                            | Código documental: |              |

## 6. AFECTACIÓN:

| No | NOMBRE      | DIRECCIÓN             | P  | A  | N | DAÑOS                                                                                                                                              |
|----|-------------|-----------------------|----|----|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Wilson Leon | Calle 68 No 14 A - 83 | 40 | 40 | 0 | La conflagración consume aproximadamente el 20% de la cubierta, generando el pandeo de los perfiles metálicos que conformaban la zona de depósito. |

P: Total Personas    A: Adultos    N: Niños

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

|    |    |   |       |  |
|----|----|---|-------|--|
| SI | NO | X | CUAL? |  |
|----|----|---|-------|--|

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales de la edificación emplazada en el predio de la Calle 68 No 14 A - 83, en el Sector Catastral La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 06 de Febrero de 2013, inspección visual de la edificación emplazada en el predio de la Calle 68 No 14 A - 83, en el Sector Catastral La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, afectada por el incendio y del sector circundante.
- El día 06 de Febrero de 2013, solicitud de restricción total de uso, mediante Acta No 2096, de la edificación emplazada en el predio de la Calle 68 No 14 A - 83, en el Sector Catastral La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, acta firmada por el señor Wilson Leon con CC No. 11.345.157.

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 68 No 14 A - 83, en el Sector Catastral La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la

|                                                                                                                                                                       |                            |                    |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|--------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>Fondo<br>Prevención y<br>Atención Emergencias | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|                                                                                                                                                                       |                            | Versión:           | 01           |
|                                                                                                                                                                       |                            | Código documental: |              |

ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), debido a las afectaciones evidenciadas por causa de la conflagración presentada.

## 10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio de la Calle 68 No 14 A - 83, en el Sector Catastral La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que dicha situación se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para el mejoramiento de vivienda si hay lugar a ellas, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable o responsables de los predios. Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, El FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

**BOGOTÁ**  
**HUMANANA**

DI-6848

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia  
Página Web: [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co) y [www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co) mail: [fopae@fopae.gov.co](mailto:fopae@fopae.gov.co)

Página 5 de 7

*B*

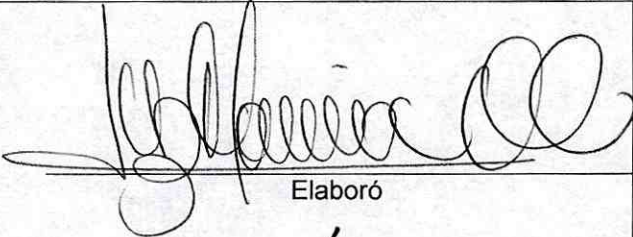
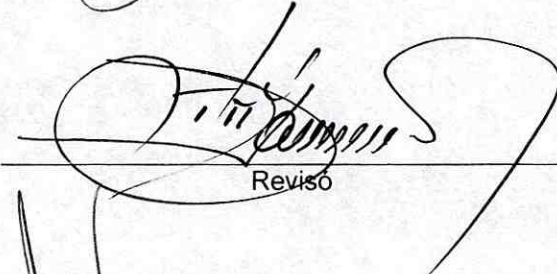
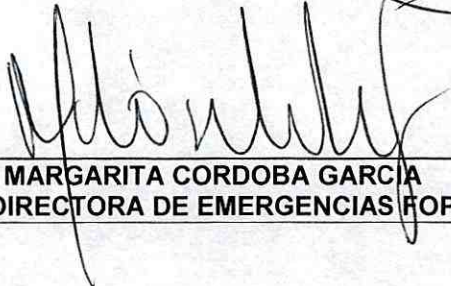
|                                                                                  |                            |  |                    |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--|--------------------|---------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> |  | Código:            | <b>GAR- FT - 03</b> |
|                                                                                  |                            |  | Versión:           | <b>01</b>           |
|                                                                                  |                            |  | Código documental: |                     |

## 11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción total de uso de la edificación emplazada en el predio de la Calle 68 No 14 A - 83, en el Sector Catastral La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de las estructuras afectadas por el incendio.
- A la Empresa de Gas Natural de Bogotá- EGN, a la Empresa de Energía de Bogotá –EEB y a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, realizar y adelantar de manera inmediata las acciones correspondientes, a la verificación del estado de sus redes en el sector, con el fin de prevenir posibles afectaciones que se pudieren haber presentado, por causa del incendio.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de la edificación emplazada en el predio de la Calle 68 No 14 A - 83, en el Sector Catastral La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, afectadas por el incendio, con el fin de devolverle a dicha edificación las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar un estudio que determine las condiciones actuales de vulnerabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 68 No 14 A - 83, en el Sector Catastral La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, que ha sufrido afectaciones debido al incendio, así como las medidas a implementar derivadas de dichos estudios, para garantizar que las condiciones se restablezcan al estado que tenía antes del mismo, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

|                                                                                                                                                                               |                            |                    |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|---------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>Fondo<br>Prevención y<br>Atención Emergencias | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | <b>GAR- FT - 03</b> |
|                                                                                                                                                                               |                            | Versión:           | <b>01</b>           |
|                                                                                                                                                                               |                            | Código documental: |                     |

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público

|                                                                                                                                                                    |                                                         |                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE</b>                                                                                                                                                      | LUZ MARINA DURAN CAMARGO                                | <br>Elaboró |
| <b>PROFESIÓN</b>                                                                                                                                                   | INGENIERA CIVIL – ESP. VIAS                             |                                                                                               |
| <b>MATRÍCULA</b>                                                                                                                                                   | 54202 - 124081 NTS                                      |                                                                                               |
| <b>NOMBRE</b>                                                                                                                                                      | TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA                              | <br>Revisó  |
| <b>PROFESIÓN</b>                                                                                                                                                   | INGENIERO DE MINAS – ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES |                                                                                               |
| <b>MATRÍCULA</b>                                                                                                                                                   | 25218 - 75094 CND                                       |                                                                                               |
| <br><b>MARGARITA CORDOBA GARCIA</b><br><b>SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS FOPAE</b> |                                                         |                                                                                               |